



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000521

DECRETO N° 239

Chillán Viejo, 16 ENE 2013

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000521, formulada por la Sra. Magdalena Schmidt: "Nómina o catastro de todos los villorrios, caseríos, aldeas, pueblos, campamentos u otro tipo de asentamientos instalados en terrenos de propiedad privada al interior de su comuna.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

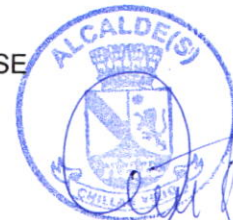
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000521 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.
- 2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

Solicitante; Director de Control; Secretario Municipal.